

Acta Número Cinco (2021)

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día 14 de Marzo del año 2021, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, y con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores, y los señores Regidores por su orden: José Adón Sierra Castro, Santos Orlando Oliva Lagos, Santos Julián Funes Navas, Soandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Bica, e Isidra Oliva y con la presencia de la Abogada Lidilia Llorón Pastrana, ante la suscrita



Secretaría Municipal que da fé.- Agenda a Desarrollar:
1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3.
Apertura de la sesión, 4. Lectura y aprobación de la Agen-
da, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes,
7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre
de la Sesión.- Desarrollo de la Agenda: La Invocación
a Dios fue dirigida por el señor Alcalde Municipal,
seguidamente se procedió a la comprobación del Quo-
rum, el cual contaba con todos sus miembros, luego
el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión
siendo las nueve de la mañana con cincuenta y cua-
tro minutos (09:54 A.M), a continuación se dió lectura
a la Agenda programada, la cual fue aprobada sin nin-
guna modificación.- Punto Número Cinco (5) Lectura y Ra-
tificación del Acta anterior. La Secretaría Municipal, dió
lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ningu-
na modificación.- Punto Número Seis (6). Informes. El
señor Alcalde informó que la comunidad de Potreri-
llos, en meses anteriores solicitó 25 tubos de Hb de
1 pulgada y 10 de 2 pulgadas, para proyecto de agua
en dicha comunidad, los cuales fueron comprados y ente-
gados a la comunidad, lo trae a corporación para
que la misma ratifique la autorización para la compra
ya que era urgente, porque el agua es lo más importa-
nte en cada comunidad.- Así mismo informó que se com-
praron los 30 tubos de 1/2 de Hb, que solicitó la comu-
nidad de El Bombón. Moción que fue aprobada por-
unánimidad de votos por la Corporación Municipal.-
También informó el señor Alcalde, que entre los proyec-
tos en ejecución, se encuentran: Proyecto de Perforación
de Pozo, construcción de tanque y compra de Bomba
en la comunidad del Puente Moromulca, que va comen-
zando despacio pero seguro, ya se llamó al señor
Helbel , para que instale la bomba, la construc-
ción ya se está terminando, solo le falta la losa, igual en
la comunidad del Alto, el proyecto está en un avance



del 45%, que aproximadamente en 10 días se estará entregando, estos proyectos, manifestó que para cada uno de los proyectos el Comidor Municipal hará un informe final y entregará a la Corporación, para que la Corporación tenga el soporte de lo realizado, así como lo harán con los presidentes de los patrones de las comunidades donde se realice el proyecto, en virtud de que por el momento no se pueden hacer cabildos abiertos presenciales, solo virtuales pero no se tiene la capacidad para hacerlos.- Informa que en la comunidad de Las Ramadas, la construcción del Muro ya está avanzando, para poder liquidarlo se mandará la información a Ipobemación, ya vino la máquina, para quitar y regar la tierra y quedó muy bien. En la comunidad del Carrizal, ya hizo entrega del cemento para reparación de la carretera, en lo único que le quedaron mal, es en la maquinaria que había pedido, porque le dijeron que iban a venir y no llegaron al lugar y es lastimoso porque esa carretera, está en muy mal estado, es sumamente necesario repararla, pero se está a la espera que vengán para seguir trabajando.- Que no hay muchos proyectos en ejecución, pero en lo poco que se está trabajando se está haciendo bien.- El señor Alcalde dio la Bienvenida a la Abogada Ipirón, quien está nuevamente presente en la Sesión de Corporación y agradece que haya atendido su llamado.- La Secretaria Municipal, dio lectura íntegra al Oficio número 674-2021, que dejaron en la Secretaría Municipal, los del Departamento de Investigación de Delitos contra la administración Pública y Patrimonial el día 12 de Marzo del 2021, fecha en que llegaron a la Municipalidad, oficio que viene dirigido al señor José Plameio Meza Ordóñez y que expresa lo siguiente: Reciba de la Agencia Técnica de Investigación Criminal un atento y cordial saludo, asimismo deseándole éxitos en sus delicadas fun-



ciones, que tiene a bien dirigir, de no mediar inconveniente alguno que instrucciones a quien corresponda para que se extienda a la mayor brevedad lo siguiente: 1) Copia certificada de expedientes de contratación con los documentos soporte de los proyectos de perforación de pozos que se detallan a continuación: de fecha 25/08/2013 un pozo en el Caserío Las-Mariás con un valor de ₡.134,680.00, en fecha 27/03/2014 dos pozos en la Aldea El Porvenir con un valor de ₡.390,000.00 en fecha 11/04/2014 un pozo en el caserío El Bombón con un valor de ₡.224,500.00, en fecha 28/04/2014 dos pozos en el caserío El Bombón con un valor de ₡.260,000.00, 2) Copia certificada del expediente contenido del estudio de factibilidad del proyecto de instalación de los pozos, 3) Cheques originales pagados a maquinaria del Pacífico y/o al señor Hector Manuel Ordóñez Rodríguez, en relación al proyecto de perforación de pozo (tomando en cuenta de dos contratos y lugares indicados en la tabla), 4) Copia certificada original de ordenes de pago efectuadas para pagos a maquinaria del pacífico y/o al señor Hector Manuel Ordóñez Rodríguez por los proyectos de perforación de pozos, 5) Copia Certificada de Acta de Sesión de Corporación, donde se acordó la compra de materiales a COFERLO, para los proyectos de electrificación en Las Mesitas, Las Trojas y Buena Vista, 6) Copia certificada Original del expediente de proyectos de electrificación en los lugares conocidos como: Las Mesitas, Las Trojas y Buena Vista, materiales electricos, que fueron comprados y ferreteria y Comercial Lopez COFERLO con su respectiva documentación soporte, orden de compra, estudio de factibilidad, cotizaciones, acta de entrega de materiales y acta de recepción de los mismos.- 7) Cheques originales pagados a Comercial y Ferreteria López COFERLO por un valor de ₡.261,102.00 según orden de pago 6903 del 08 de mayo del 2014, y cheque por ₡.232,344.00 según orden



de pago 7124 del 29 de julio del 2014, 8). Copia certificada de Actas de recepción de los proyectos si hubieron. 9). Copia certificada del Acta de Sesión de Corporación # 16 del 30 de Agosto del 2013. 10) Dicha documentación se requiere dentro del plazo de diez días hábiles una vez recibida la nota. Dicha solicitud se hace en base a diligencias investigativas en esta Agencia Técnica de Investigación Criminal del Expediente 1423082974-2016.. La Abogada Teirón explicó que cuando ellos se presentaron querían que se le diera la información, pero como no se tenía a mano se habló con ellos y se les explicó que iba a haber una sesión de Corporación en fecha 17 de Marzo se iba a informar a la Corporación para poderle dar una respuesta, en virtud de que quien podía decir donde estaba esta información era el ex-Alcalde, quien actualmente es el primer Regidor Adán Sierra, que fungía como Alcalde en esa fecha y se les aclaró que no hubo transición cuando el cambio de autoridades y que no había hecho entrega de ninguna documentación y dieron 10 días hábiles para entregar esta información, pregunta al Regidor Adán Sierra, que donde se puede encontrar esta información y la documentación que solicitan, porque se tiene que cumplir en el plazo que ellos dan, para hacerles entrega de todo lo solicitado en el Oficio.- El Regidor Adán Sierra, dijo que ellos fueron denunciados a través de la ATIC y el CNA, por la perforación de estos pozos, por lo cual se hicieron representar por una apoderada legal, la Abogada Alejandrina Conales, en donde dieron toda la documentación al CNA y en cuanto a las perforaciones de pozos en el Caserio El Bombón, se hicieron con el Doctor Hector Manuel Ordóñez Rodríguez, pero el donó uno de estos pozos, se quedaron así y no se terminaron porque no dieron la cantidad suficiente de agua y lo que se va a ha-



cer es hacerle saber a la ATIC, que toda esta documentación fue entregada, no recuerdo muy bien la fecha, pero si sabe que se entrego - La Abogada Torón le explico al Regidor Adán Sierra, que debe de quedar en Acta cada punto de información y documentación solicitada por la ATIC, para que quede muy bien explicado, porque se tiene que cumplir con lo que ellos están pidiendo, y el señor Alcalde Mauricio Meza tiene que dar respuesta al Oficio, El regidor Adán Sierra expresó, que no era necesario porque toda la documentación que están solicitando actualmente ya fue entregada a la ATIC, ya que cuando ellos se presentaron a la Municipalidad, el tenía 6 años de fungir como Alcalde y se entregó información y los expedientes de todos sus 6 años como Alcalde, no entiende porque están solicitando esta documentación nuevamente si él en su tiempo cuando lo solicitaron ya dió las respuestas. La Abogada Torón le preguntó al Regidor Adán Sierra, entonces cada uno de los expedientes que están solicitados en este oficio ya fueron entregados, porque es necesario dar una respuesta. El Regidor Adán Sierra dijo que se llevó el expediente por expediente de lo solicitado, así como también el informe de factibilidad, las copias de los cheques, todo fue entregado a la ATIC en el momento en que ellos hicieron un secuestro de documentos. La Abogada Torón preguntó al Regidor Adán Sierra, si esta documentación de los expedientes de los proyectos que están solicitando se encuentran en los archivos de la Municipalidad que él dejó guardados y sellados. El Regidor Adán Sierra dijo que si, que toda esta documentación se encuentra en las cajas selladas que ellos dejaron en la Municipalidad de los cuales sacaron copias y fueron llevados a la ATIC de los seis años que él fungió como Alcalde y dijo que le extraño que estén solicitando esta información de nuevo si ellos ya habian desvanecido todo esto, con la entrega de toda la documentación en el tiempo solici-



25

Además El Regidor Adón Sierra, dijo que se entregó todos los contratos originales y acuerdos donde la Corporación lo autorizaba o firmarlos, que lo que hubo entonces fue como un secuestro de toda la documentación y es por eso que él está seguro que esta documentación fue llevada sus originales y que más bien no recuerda si toda esa documentación y expedientes fueron devueltos a la Municipalidad, que todo lo que él haya en su momento, lo haya en acuerdo con su Corporación Municipal, no solo. - La Abogada Girón preguntó, si sobre los proyectos de electrificación que también solicitan en este oficio ya fueron entregadas estas documentación a la ATIC y al CNA, ya que solicitan información de proyecto de Las Trojas, Las Mesitas y Buena Vista. - El Regidor Adón Sierra, dijo que si, que toda esta documentación: facturas, ordenes de pago, cheques, fueron entregados a la ATIC, incluso más de lo solicitado porque se les entregó de sus seis años de su gestión, se entregaron contratos, estudios y todo lo solicitado, facturas, etc., a la señora Gabriela Castellanos del CNA y le dieron ya el finiquito de todo esto, es por eso que le extraña que le esten solicitando nuevamente esta información, cuando ya es un caso que ya está cerrado. - La Abogada Girón le preguntó que si tiene el documento donde se acredite que toda la documentación que están solicitando en el oficio se le entregó a la ATIC. El Regidor Adón Sierra, dijo que le iba a preguntar a la ex-secretaria Municipal Yadira Funes, para saber donde dejó esa información, ya que lo que solicitaron se les entregó. La Abogada Girón le recomendó a la Corporación que ello siempre les recuerda, que cuando ya este en el último año del periodo, es necesario la preparación para el proceso de transición, porque independientemente de quien quede, siempre es necesario realizar este proceso, porque es por eso que cuando alguien so-

luta información, debe entregar como en este caso y no puede entregar en este caso por parte del Alcalde Municipal, porque no tiene esta documentación a mano y no tiene como responder a la institución que está solicitando esta documentación y siempre ha dicho que la información que en este momento se encuentra guardada, no pertenece a nadie más que a la Alcaldía, y en cada periodo dejan la documentación guardada, algo que no es correcto ya que la obligación de cada Alcalde es hacer el proceso de transición y entregar toda la documentación correspondiente al alcalde entrante. Y recomienda que esa documentación que está guardada, debe de estar accesible a todas las autoridades Municipales, en especial al señor Alcalde que es el que actualmente custodia y es responsable de esta Alcaldía, ya que cuando vienen a pedir un documento basado en la Ley de Transparencia, hay un término para entregar la documentación y al no entregar la documentación, puede acarrear problemas en contra de la Alcaldía y es algo que no es bueno para esta Corporación Municipal, ya que el Alcalde como administrador es el que tiene el deber y la obligación de custodiar esa documentación y no estar guardadas en cajas en una bodega, al cual no se tiene acceso. El señor Alcalde dijo que lo trajo a Corporación, porque como es de conocimiento de todos el proceso de transición no se hizo, por ende no tiene en sus manos esta documentación para poder responder al oficio que trajo la ATIE, y es por eso que tomó la decisión de presentarlo ante Corporación ya que el Regidor Adán Sierra, pues fue quien fungió en este tiempo como Alcalde y es la persona más indicado para darle respuesta al Alcalde, para así poder responder a la institución que solicita esta información. La Regidora Sandra Torres, dijo que es por eso la importancia del proceso de transición, porque en este momento como Corporación actual se supone



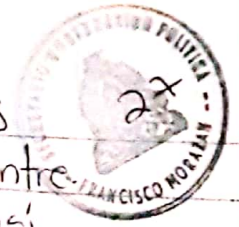
24
ra donde está esa documentación. El Regidor Adán Sierra dijo: que toda la documentación se dejó guardada en unos archivos que quedaron donde hoy funciona la Tesorería Municipal y que allí deben de estar todas esas cajas. La Regidora Sandra Torres, dijo que como se dejó guardada la información, no hay nada que compruebe que lo que dice el señor Adán Sierra, de que esa información está allí, sea verdaderamente cierto, porque no se sabe si al abrir estas cajas, esa información va a estar allí. El Regidor Adán Sierra dijo que llevaron también esta documentación al Tribunal con el Abogado Zelaya. El Regidor Julián Funes, dijo que él iba a opinar y empezando con una pregunta a la Abogada Zepín, y al señor Alcalde de dónde viene esta petición, porque no está muy claro y a él no le gusta andar con vueltas y cuando habla lo hace de frente, manifestando que es cierto que no hubo transición por una u otra razón, pero que en ese momento no se hizo porque así se quisiera, o porque se estaba escondiendo algo, ya que él era parte de ese equipo y que la documentación quedó archivada y que ellos tienen evidencia, ya que lo hicieron en base a una responsabilidad que debe de tener cada Municipalidad, ya que los documentos son de la Municipalidad y no de nadie y que cada uno tiene derechos de tener sus copias y que lo que se pudieron haber llevado son las copias, aunque los originales hayan quedado en la Municipalidad y que ellos como corporación anterior tienen en su poder las copias de toda la documentación y solicita a la Secretaría Municipal, le dé una copia del oficio que trajeron de parte de la ATIC, para poder buscar esta documentación y presentarla a la ATIC. La abogada Girón recomendó que se dé una copia del oficio presentado a corporación al Regidor Julián Funes y al Regidor Adán Sierra para que ellos puedan buscar esta información y que la faci-



liten para poder dar respuesta a lo solicitado por parte de la ATIC, recordando que está avanzando el término que dieron para presentarla. El Regidor Julián Funes dijo que le dieran una copia, tanto del listado de las facturas que solicitan como del oficio para así poder traer esta información. Se hizo entrega en este momento del oficio y el listado de las facturas al Regidor Adón Sierra, el cual firmó de recibido, haciendo se responsable de presentar, toda la documentación solicitada por la ATIC, juntamente con el Regidor Julián Funes. El Regidor Julián Funes dijo que se comprometían a traer copias, porque ellos no tenían originales, que ninguno, ni él ni el Regidor Adón Sierra tenían originales y se compromete a traerlos porque él sabe que los documentos originales están aquí en la Municipalidad. El señor Alcalde Municipal dijo que en respuesta a la pregunta del regidor Julián Funes, respecto a quien trajo esta petición, él dice que él desconoce ya que a la Municipalidad, se presentó el Agente Allon Aplicano, manifestando que venía del Ministerio Público y fue recibido por la Secretara Municipal y por el Contador Municipal, quienes le manifestaron que no tenían esta información, es por eso que ellos dejaron el oficio donde dice que debe de ser entregada la información en un término de 10 días hábiles y es por eso que él tomó a bien traer lo solicitado a Corporación, para que Don Adón Sierra le diera información ya que como Alcalde no tiene acceso a esta información, como es del conocimiento de todos que no se le hizo entrega a él, también porque él no está al tanto de estos expedientes de proyectos que están solicitando, porque por el motivo de que no se hizo el proceso de transición esta documentación no está en sus manos y manifestó que no quiere que se malinterpreten las cosas ya que él no tiene nada que ver con esto y que lo que está solicitando la ATIC y para no tener problemas lo que se debe de hacer es entregar esta



documentación y como el Regidor Julián Funes dijo que él tenía esta información, pues nos la entregó porque yo tengo el deber de entregarla, así como lo solicitan en el oficio. - El Regidor Adán Sierra reitera que quiere que quede en punto de Acta que la ATIC ya estuvo en la Municipalidad, estuvo por 3 días, en donde sequestro documentación original y se le fue entregado todo lo solicitado y no sabe porque lo están pidiendo nuevamente. - El Regidor Julián Funes dijo que hay que ir detrás de estos juicios para poder solucionar y que después de esto vienen otras. La Abogada Giron, explicó que esta información se la solicitaron a la Alcaldía y es la Alcaldía la que tiene 10 días, para entregar esta documentación. - El Regidor Adán Sierra dijo que él se va a presentar personalmente a la ATIC porque le extraña que estén volviendo a pedir esta documentación que él ya entregó y del que ya le dieron el finiquito. - Seguidamente se continuó con el informe de los señores Regidores por su orden, iniciando con el Regidor Adán Sierra, quien dijo que en relación al caso del oficio de la ATIC, se presentará a la ATIC y al C. NA, porque no sabe porque se está dando esto si ya lo entregaron, visitó la comunidad del Carrizal, donde ya están trabajando con los huellas, visitó la comunidad de los Comanones y quedó muy angosta donde sucedió lo del derrumbe, visitó también la comunidad del Moray y quedó muy bien la cuesta que se arregló, visitó el caserío de Boca de Agua y ya están sanjeando también para el proyecto del agua, informa también que ya va bien avanzado la casa de la viuda del Regidor Ceferrino Boca. - El Regidor Orlando Oliva, informó que visitó el proyecto de Moromulca, habló con la Vice-Alcalde para ver el avance y solo le falta al tanque la tapadera y el repello por fuera y por dentro, hay un buen avance en ese proyecto. - El Regidor Julián Funes, dijo que él no ha visitado proyectos, porque casi no hay



hasta el momento, pero informa que la carretera del desvío de Bentosa a Opimuca, está deteriorada y que es necesario que se hable con el ingeniero Pacheco para que la maquinaria de la compañía, pueda arreglar esa carretera, ya que los carros pequeños patinan mucho, ya que es la maquinaria pesada de la compañía la que daña la carretera, ya que siempre se le ha pedido colaboración en cuanto esto y lo ha hecho.- La Regidora Sandra Torrez, informa que estuvo en la entrega de cemento para los proyectos que se mencionaron anteriormente, en Ocotlán como ser el Carrizal, Jicarito, Saca de Agua, ya estos proyectos están avanzando, también anduvo en la supervisión de las escuelas, ya que para que se iniciaran el proceso de elecciones primarias, será necesario que los centros educativos estuvieran en buen estado, se estuvo supervisando los centros de votación, que el sistema eléctrico estuviera en perfectas condiciones, en donde había algo que arreglar, para arreglarlo, para que esto no fuera un aso para las elecciones primarias.- La Regidora Karen Andino supervisó proyecto de agua de la comunidad de Saca de Agua, también supervisó el proyecto de pozo en Moramulca, ya que está hecho el tanque solo falta repello, les entregaron la tubería también que solicitó la comunidad de El Bombón, está muy alegre la comunidad, porque recibieron una respuesta.- La Regidora Isidra Oliva, informó que ella no ha supervisado proyectos, porque no tienen los medios para movilizarse, es por eso que solicita a la Corporación Municipal, le autoricen el camino cuando ella le toque ir a supervisar proyectos, menciona que el pozo que se hizo en la comunidad del Tamarindo, al parecer está echando agua y que hablaron con los de la compañía, para que les apoyaran con este proyecto con la máquina que ellos tienen para poder ver que se puede hacer por este pozo.- El señor Alcalde dijo que respecto a la solicitud de la Regidora Isidra Oliva, el camino de la Municipalidad, está disponible

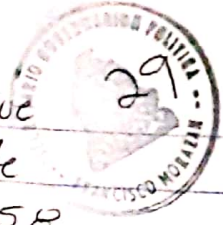


para que cualquier regidor haga uso de él, sólo
manifiesta que es necesaria la programación con
anticipación para que no haya inconvenientes. La Señora
Vice-Alcalde Municipal, informó que el tanque de la co-
munidad de Maramulca, ya está para terminar, solo le fal-
ta la lozo, repello y pulido por dentro y por fuera, la tube-
ría ya está enterrada, solo falta la tubería de los ramales.
El señor Alcalde dijo que es necesario una reunión en la
comunidad para socializar el proyecto, tanto en Corpo-
ración como la comunidad para ser testigo de lo desa-
rrollado y las personas beneficiadas, ya que es necesi-
rio exponer a todos los beneficiarios, los costos y gastos
en que se ha incurrido, para que se pueda poner al día
como comunidad. La Abogada Torón, manifestó que
se recibió en la Municipalidad, vía correo electrónico
el oficio de 0046-2021, dirigido al señor Alcalde Mu-
nicipal, en donde dice lo siguiente: actuando en mi condición
de Director Ejecutivo, del Instituto Nacional de Forma-
ción Profesional, por este medio me dirijo a usted a efec-
to de hacer de su conocimiento, que dentro de nuestros
registros encontramos que la Alcaldía Municipal de La
Venta, no aporta desde el mes de diciembre de 1993,
le solicitamos la cancelación, valor que podría variar
según la auditoría por concepto de aportaciones que con-
forme al artículo 22 de la Ley del INFOP, decreto # 10
del 28 de diciembre de 1972, está obligada a efectuar
su representación, por vía presupuestaria que se le asignó
a través de la Secretaría de finanzas, considerando que
entre ambas instituciones ha existido muy buena rela-
ción, solicitamos su apoyo, para instruir a quien correspon-
da, a más tardar el 31 de enero del año en curso, los
pagos correspondientes, caso contrario nos veremos en
la difícil situación de realizar dicho cobro, por la vía ju-
dicial, conforme al procedimiento establecido en el regla-
mento de cobro de la INFOP, es importante manifes-
tarle que al estar al día con sus aportaciones



le da el derecho de tener acceso a la oferta formativa con la que cuenta INFOP y así mantener el personal de esta Alcaldía, su digno cargo en constante capacitación. La Abogada Giron, explica que ellos están haciendo un cobro porque no se les ha pagado el 1% que le corresponde al INFOP, manifiesta que ella habló con el licenciado Rafael Vallejos, quien le explicó que se cobrará los últimos cinco años y le manifestó que hay dos formas de hacer efectivo este cobro, una es mandar ellos un auditor para sacar el 1% sobre las planillas de los pagos de los empleados Municipales y la otra es que la Municipalidad haga el cálculo y se lo haga llegar. El señor Alcalde dijo que debido a la situación económica de la Alcaldía es difícil cancelar estas cuentas, que se deben desde años anteriores, y que si no hay una manera de velar porque se exonere de este pago a la Municipalidad. La Abogada Giron, explicó que no se puede solicitar que se exonere, porque es una obligación de la Municipalidad pagarle y que lo que queda es que el Contador Municipal realice el cálculo del 1% sobre las planillas de sueldos y salarios de los últimos 5 años, y de acuerdo a eso se estipule esa cantidad, y se pueda pagar a INFOP, porque de lo contrario ellos harán el cobro vía judicial. También informó la abogada Giron, que de la Empresa Energía Honduras, presentaron una nota en la que dan a conocer, un reajuste en virtud de que hicieron una inspección y encontraron algunas irregularidades, siendo las siguientes: acometidas intervenidas o línea directa por fuera de la medida, conexiones eléctricas o equipo de medida intervenido sin sello de cubierta, acometidas intervenidas o línea directa por fuera de la medida fase de la entrada derivada en la base, daño en equipo de medida sin sello de conexión, que aplicando la metodología promedio de consumo en base al afloramiento del medidor normalizado artículo 80, medida directa y la regulación vigente se dictaminó que el suministro pre-





senta una energía consumida, no facturado por lo que se le notifica que se procederá a hacer un reajuste de ₡. 5,868.00 Kilowatt, equivalentes a ₡ 32,062.58 costo que se verá reflejado en su próxima factura, por lo que se concede un plazo, de 10 días hábiles para presentarse a las oficinas de Energía Honduras.- Motivo por el cual el señor Alcalde solicita, la ratificación de la aprobación para pagar dicho costo, ya que estas irregularidades fueron encontradas, en la casita del pozo que está en el parque Central y es algo que no lo hizo él, sino que está desde tiempo anteriores y se tuvo que realizar el pago, esto lo trae para información de la Corporación Municipal.- La Abogada Torón, recomienda que se realice el pago, ya que les recuerda que si no se hace pronto van subiendo los intereses.- El Regidor Julián Funes, dijo que él tiene una pregunta respecto al cobro que está haciendo INFOP, pregunta: ¿El 1% se cobra, sobre la planilla de sueldos y salarios de Empleados o también sobre las dietas? ya que ellos como regidores se les hace la deducción del 12.5% del impuesto. La Abogada Torón, explica que el 1% del INFOP, solo se calcula sobre la planilla de sueldos y salarios, de empleados Municipales y no sobre dietas.- El señor Alcalde dijo que lo del INFOP, viene siendo como el 12.5% que se paga a la SAR, que se debe de pagar mensualmente, ya que si no se hace, pasaría cuando se llegó en el 2018, que se tuvo que pagar una gran cantidad por la falta de pago de este impuesto.- También les hizo la recomendación que es necesario el nombramiento del Auditor Municipal.- El señor Alcalde dijo que para nombrar nuevo auditor, Municipal, es necesario que se nombre a tres personas, pueden ser peritos Mercantiles o Bochiller en Administración de Empresas, para que estas personas se presenten al Tribunal Superior de cuentas y ellos les den la capacitación y evaluación y deciden quien es la persona que ocupará el cargo de Auditor Interno Munici.



pal. Punto Número Siete (7) Asuntos Varios Se presentó el señor José Mario Navas, jefe de la Unidad Municipal Ambiental, quien solicita a la Corporación Municipal, en virtud de que se está en temporada seca y hay que cuidar el medio ambiente. En virtud de que se tiene información que EMPRENDESUR donó unas herramientas a los CODELES del Municipio representadas en las 5 aldeas, y a la fecha no están funcionando, motivo por el cual solicita que la Corporación autorice para organizar nuevamente los CODELES para recuperar estas herramientas y que puedan estar al servicio de la población. - Solicita también a la Corporación Municipal, autorización y presupuesto para capacitar a 4 personas de cada Aldea, siendo un total de 20 personas, para prevención de incendios y reforestación en las fuentes de agua, que pueden ser los miembros de los CODELES y así puedan hacer uso de las herramientas con el conocimiento requerido para realizar tal función y que estas personas no es que tendrán un sueldo permanente, si no que se les pagará solo cuando se haga uso de sus servicios, ya que se han tenido incendios, pero no hay personal capacitado para contrarrestar esto, ya que de nada sirve que él se presente al lugar si no tiene ni personal, ni implementos y que es una de sus funciones, tener organizados los CODELES. - Y manifestó que tiene en su poder el listado de materiales que entregó EMPRENDESUR y el nombre de la persona que los recibió, para poder convocarlas y así estas herramientas puedan estar al servicio de las Aldeas del Municipio. - El señor Alcalde dijo que como Corporación se puede aprobar un monto para pago de personas que trabajen en contrarrestar incendios, que va a ser algo no permanente sino solo cuando sea necesario. La señora Vice-Alcalde dijo que cuando ella fungió como jefe de la UMA, se entregaron estas herramientas y que

debe de aparecer para que estén al servicio del pueblo, porque fueron entregadas a todas las Aldeas y que se debe de recuperar.- El Regidor Julián Funes, dijo que ni en el caso urbano, están estas herramientas ya que se prestaban a las personas y no las devolvían y que respecto a esas herramientas, se escucharon comentarios que se habían llevado las herramientas de la Municipalidad los anteriores y que a él le gusta ser muy claro y que a él, le decían en la comunidad que se había robado las herramientas y que en base a eso se debe de ser estratégico y organizar CODEL donde no queman, para que esta gente aprenda que lo malo es quemar, que es así como las cosas van a funcionar, ya que se tiene una cantaleta desde mucho antes, que lo que se debe de hacer es capacitar a personas que queman como estrategia para ir avanzando poco a poco, no de la noche a la mañana, que hay que buscar la forma de concientizar para mejorar. Solicita también que la Corporación Municipal, compre un equipo Municipal para contrarrestar incendios forestales y que se mantenga en las instalaciones de la Alcaldía, ya que cuando suceden los incendios no se tienen los implementos necesarios para acudir al lugar donde se propago el fuego.- El señor José María Navas, dijo que el vivero ya está en función y en producción con bastantes plantas sembradas, pero pregunta a la Corporación, si las plantas se van a vender o se van a regalar, ya que por el momento se está trabajando con lineamientos de Gobernanza Hídrica, pero después se debe de trabajar de acuerdo a las modalidades que de la Alcaldía.- El señor Alcalde dijo que el vivero debe de tener un sostenimiento.- El señor José María Navas, dijo que la policía no presta el servicio y apoyo que debería a ellos como Miembros de la Municipalidad.- Que a nivel de Corporación se emita una Ordenanza Municipal, donde se ordene



a los dueños de propiedades que hagan ronda de prevención.- El señor Alcalde dijo que el presupuesto para la planilla de personas, para contrarrestar incendios y reforestación es necesaria, y que lo de las rondas es muy bueno, ya que funcionó en años anteriores y propone \$ 300.00 para pago a personas que prestan el servicio en reforestación o contrarrestar incendios.- Con respecto a las plantas deben de tener un costo, aunque sea un costo simbólico ya que la Alcaldía no tiene la capacidad para el mantenimiento permanente al vivero, porque va a ser necesario contratar a una persona permanente para que de mantenimiento al mismo.- El señor Alcalde dijo que para reforzar, el tema es bueno involucrarse con los jóvenes voluntarios por el ambiente, ya que el coordinador puede capacitar a la gente que se busque. El señor Alcalde pidió la opinión de los Miembros de la Corporación, siendo la siguiente: El Regidor Adán Sierra Opino que se dé \$ 250.00 por persona y que las plantas se den a \$ 40.00.- El Regidor Orlando Oliva, dijo que apagar fuego es un trabajo difícil y que es bueno incentivar este trabajo y le parece bien \$ 300.00 y en cuanto a las plantas sería bueno poner un precio pero no el mismo para todas ya que hay maderables y frutales.- El Regidor Julián Funes, dijo que en cuanto al pago le parece bien \$ 250.00 que es lo que se paga en un día, pero que si ellos tardan hasta horas de la noche que se amplíe a más, que se tome de acuerdo el tiempo y en cuanto a las plantas debe de haber un balance ya que si hay un vivero Municipal la gente no se lo espera que se le venda, pero es necesario por el mantenimiento que se ponga un precio simbólico.- Ya que la gente critica como es el caso de la ambulancia que la gente dijo que era un negocio. El señor Alcalde dijo que es algo de lo que no se ha cobrado ni un centavo por los viajes hechos.- El Regidor Julián Funes, dijo que se debe



de hacer un proyecto piloto, dando plantas a personas para que siembren en las fuentes de agua, estas plantas protegerán las fuentes de agua y a la vez producirán sus frutos.- El Regidor Orlando Oliva, dijo que se debe de cumplir lo que se dice en las reuniones, ya que si alguien no quema se debe de incentivar ya que las tierras si no se queman tienen la capacidad que las puedan sembrar, muchos años y siempre producirán y si es posible mucho mejor año con año.- La Regidora Sandra Torrez, dijo que esta de acuerdo en que se pague \$300.00 por persona, para la labor de reforestación y contrarrestar incendios y que respecto a las plantas que se estipule un precio simbólico pero de acuerdo al tipo de planta.- La Regidora Karen Andino, dijo que le parece bien \$300.00 y del vivero que se clasifiquen las plantas y de acuerdo a eso se estipule un precio.- La Regidora Isidra Oliva, dijo que se estipule un precio de \$300.00 y que las plantas se clasifiquen para dar el precio.- El señor Alcalde dijo que para organizar los CODELES, se debe de reunir la gente y así formar la Directiva.- Moción que fue aprobada por mayoría de votos.- La Secretaria Municipal dio lectura a la Solicitud de la Directora Municipal de Educación, que pide que la Corporación siga apoyando con la subvención a las Educadoras de CCEPREB.- La Corporación Municipal, por mayoría de votos acordó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que firme el convenio con la Municipal de Educación para seguir apoyando a CCEPREB con los \$1,500.00 mensuales.- El señor Alcalde manifestó que ya viene el tiempo de Semana Santa y el Gobierno Decreto dar los días 29 y 30 de Marzo a cuenta de vacaciones a los empleados Municipales y el resto que corresponde por el feriado Nacional.- Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.- Punto Número Ocho(8). Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Muni-



Cipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del pleno, ACORDO PRIMERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó ratificar la autorización al señor Alcalde para la compra de 25 tubos de H6 de 1 pulgada y 10 de 2 pulgadas para proyecto de agua en la comunidad de Policrillos y 30 tubos de $\frac{1}{2}$ de H6, para la comunidad del Bombón. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde para que pida instrucciones al contador Municipal, para que realice el cálculo del 1% sobre la planilla de sueldos y salarios de la Municipalidad de los últimos cinco años y se pague lo que corresponde al INFOP. TERCERO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó, ratificar la autorización al señor Alcalde por el pago del reajuste por irregularidades que encontró cuadrilla de revisión de la EET, en la casita del pozo de La Venta Centro, reajuste que es por 5,862 Kwh, equivalente a Q32,062.58, que se reflejaron en el cobro. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. CUARTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor José María Navas para que organice los CODELES del Municipio, representados en las 5 Aldeas, para recuperar las herramientas que dió EMPRENDESUR y que puedan estar al servicio de la población. QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde, para que busque un presupuesto para capacitar a 4 personas de cada Aldea, siendo en total 20 personas para prevención de incendios y reforestación en las fuentes de agua, que serán los CODELES Municipales y así puedan hacer uso de las herramientas con el



conocimiento requiendo para realizar tal función, autorizándole para que a estas personas, cuando se les necesite se les pagará \$ 300.00, que no tendrán un sueldo permanente, si no que se les pagará solo cuando se haga uso de sus servicios. *SEXTO:

La Corporación Municipal, da por bien hecho, el pago efectuado por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCEENTA LEMIPIRAS EXACTOS (\$ 201,650.00) al señor Wilfredo Coello Andino, con tarjeta de identidad 0801-1977-08809 por proyecto "Balastreo de carreteras, en la Aldea de Opimuca" exactamente en las carreteras de las siguientes comunidades: Cosevú Las Tunas, El Terrero y el Jato; mediante cheque 38006357 de fecha 15 de marzo de 2021 - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEPTIMO:

La Corporación Municipal, da por bien hecho, el pago efectuado, por el señor Alcalde Municipal, por la cantidad de VEINTE MIL LEMIPIRAS EXACTOS (\$ 20,000.00) al señor Gustavo Armando Toray (Gonzales, con tarjeta de identidad 0813-1975-00185 por los servicios técnicos para dar mantenimiento al servidor del sistema SAFT y el equipo de computo de la Municipalidad. *OCTAVO:

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde para que compre un equipo Municipal para contrarrestar incendios forestales y que se mantenga en las instalaciones de la Alcaldía. - NOVENO:

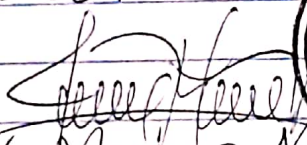
La Corporación Municipal, por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde, para que se emita una Ordenanza Municipal, donde se ordene a los dueños de propiedades que hagan rondas de prevención de incendios. - DECIMO:

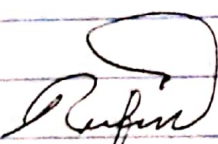
La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde para clasificar las plantas del vivero Municipal, y de acuerdo

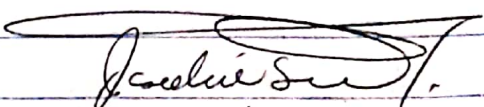


a su calidad dar un costo simbólico ya que la Alcal-
día, no tiene la capacidad para dar mantenimiento
permanente al vivero, será necesario contratar a una
persona permanente para que dé mantenimiento al
mismo. DECIMO PRIMERO: La Corporación Munici-
pal, por unanimidad de votos acordó y aprobó au-
torizar al señor Alcalde Municipal, para que firme el
convenio con las autoridades de Educación, para se-
guir apoyando a CCEPREB con los \$ 1500.00 mensu-
ales, siendo 13 educadoras de CCEPREB, equivalentes
a \$ 19,500.00 mensuales, subvención que se dará
desde el mes de febrero al mes de noviembre. DEC-
IMO SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimi-
dad de votos, acordó y aprobó conceder asueto a los
empleados Municipales, de la siguiente manera: lunes
29 y martes 30 de Marzo a cuenta de vacaciones y mi-
ércoles 31, jueves 01 y viernes 02 de Abril por el feri-
ado Nacional. Punto Número Nueve (9). Cierre de la Se-
sión. Sin más puntos que tratar se dió por cerrada
la sesión, siendo las diez de la mañana con cincuenta
y ocho minutos (10:58 A.M.).



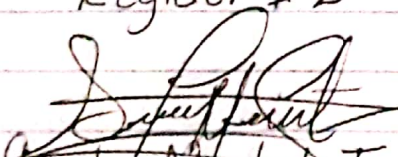

José Mauricio Méza Ordóñez
Alcalde Municipal


Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra Castro
Regidor #1

Santos Orlando Oliva Lagos "Sintu"
Santos Orlando Oliva Lagos
Regidor #2

Santos Julián Funes Navas
Santos Julián Funes Navas
Regidor #3


Sandra Maribel Torrez

Karen Andino Baca
Karen Florencia Andino

Isidra Oliva
Regidor #6

Yesenia Manli Torre M.
Secretaria Municipal

